

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM

Milagro, 05 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

De mi consideración:

Estimado Rector,

En atención a las invitaciones formales recibidas por parte del Consulado General del Ecuador en Nueva York y de The Ecuadorian Civic Committee of New York, se solicita autorización para la participación institucional de las autoridades universitarias en las festividades conmemorativas del 216.º aniversario del Primer Grito de Independencia del Ecuador, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 07 al 10 de agosto de 2025.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI Nro. 048-2025-VGH- RR II , en el cual se analiza la pertinencia y factibilidad de la participación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en calidad de institución invitada a este evento cultural y patriótico. Esta actividad representa una valiosa oportunidad para fortalecer la identidad nacional, impulsar procesos de internacionalización, posicionar institucionalmente a UNEMI y estrechar vínculos con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, artículo 150, esta Dirección tiene como misión promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional

Se concluye que:

La participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, organizadas por el Consulado General del Ecuador en Nueva York y The Ecuadorian Civic Committee of New York, del 07 al 10 de agosto de 2025, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, posicionamiento institucional y vinculación con la comunidad migrante ecuatoriana en el exterior. Este espacio de alto valor cultural y diplomático permitirá afianzar la identidad nacional, consolidar redes de cooperación interinstitucional y proyectar la imagen de UNEMI en escenarios internacionales.

Los participantes propuestos son:

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM

Milagro, 05 de agosto de 2025

1. Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación
2. Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
3. Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos

Se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1acHPVMIP6le5JSkbCeg_zTeaXrhyriBJ?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Internacionalización y Movilidad

Sra. Mgs. Kenya Roxana Román Cortez
Directora de Gestión y Servicios Académicos

Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui
Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

Sra. Mgs. Ambar Annabelle Verdugo Arcos
Decana de Vinculación

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

vg

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales	
Objeto:	Analizar pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de autoridades de UNEMI en actividades del Consulado General del Ecuador en NY y The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU - Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

En atención al correo recibida por parte de *Consulado General del Ecuador en New York*, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido invitación para participar en la agenda de actividades oficiales organizadas por esta misión consular en el marco de la conmemoración del 216.º aniversario del Primer Grito de Independencia del Ecuador, a realizarse en Nueva York, Estados Unidos, del 6 al 10 de agosto de 2025.

En atención a la invitación formal recibida por parte de *The Ecuadorian Civic Committee of New York*, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido convocada para participar en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, a realizarse en Nueva York, Estados Unidos, del 8 al 10 de agosto de 2025.

Este evento, que representa una de las mayores expresiones culturales y patrióticas de la comunidad ecuatoriana en el exterior, cuenta con la presencia destacada de autoridades, organizaciones y representantes de la diáspora ecuatoriana, así como de instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809 organizadas por el Consulado General del Ecuador en NY y The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City.

❖ Contexto y Justificación:

En atención a las invitaciones recibidas por parte del Consulado General del Ecuador en Nueva York y de The Ecuadorian Civic Committee of New York, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido convocada a participar en la agenda de actividades oficiales en el marco de la conmemoración del 216.º aniversario del Primer Grito de Independencia del Ecuador, a desarrollarse en Nueva York, Estados Unidos, del 7 al 10 de agosto de 2025. Las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809 constituyen una de

las manifestaciones más representativas del orgullo nacional ecuatoriano en el exterior, reuniendo a autoridades gubernamentales, organizaciones comunitarias, representantes de la diáspora ecuatoriana e instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.

La participación de UNEMI en este tipo de espacios fortalece su posicionamiento institucional a nivel internacional, así como su vínculo con las comunidades migrantes y organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana en el extranjero. A través de esta representación, la universidad no solo promueve su imagen y misión como institución de educación superior pública comprometida con la vinculación social, sino que también abre oportunidades para alianzas estratégicas, cooperación interinstitucional y el desarrollo de programas colaborativos de movilidad, extensión e internacionalización.

❖ **Objetivo de la movilidad:**

Fortalecer la proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro mediante la participación de sus autoridades en actividades conmemorativas y de vinculación cultural con la comunidad ecuatoriana en Nueva York, promoviendo el posicionamiento institucional en un contexto global.

❖ **Participantes Propuestos:**

Los participantes propuestos son:

1. Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación
2. Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
3. Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Factibilidad: La actividad se considera factible debido a que la invitación proviene de entidades oficiales y reconocidas, lo cual garantiza la relevancia y el marco formal del evento. La participación se enmarca en una agenda institucional de representación institucional, con una duración acotada (del 7 al 10 de agosto de 2025), y con una delegación compuesta por autoridades clave para las áreas de vinculación, servicios académicos y extensión.

Pertinencia: La participación de las autoridades académicas de UNEMI en las actividades organizadas por el Consulado General del Ecuador en Nueva York y The Ecuadorian Civic Committee of New York es coherente con los objetivos institucionales de internacionalización y vinculación.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, organizadas por el Consulado General del Ecuador en Nueva York y The Ecuadorian Civic Committee of New York, del 07 al 10 de agosto de 2025, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, posicionamiento institucional y vinculación con la comunidad migrante ecuatoriana en el exterior. Este espacio de alto valor cultural y diplomático permitirá afianzar la identidad nacional, consolidar redes de cooperación interinstitucional y proyectar la imagen de UNEMI en escenarios internacionales.

Los participantes propuestos son:

1. Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación
2. Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

3. Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	INVITACIÓN The Ecuadorian Civic Committee of New York - Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación	08/01/2025	1
2	INVITACIÓN The Ecuadorian Civic Committee of New York - Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo	08/01/2025	1
3	INVITACIÓN The Ecuadorian Civic Committee of New York - Directora de Gestión y Servicios Académicos	08/01/2025	1
4	CORREO TRÁMITES The Ecuadorian Civic Committee of New York	05/08/2025	1
5	Consulado General del Ecuador NEW YORK	05/08/2025	1

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. Analista de Internacionalización y movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejo, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

Fwd: Invitación a las actividades conmemorativas por los 216 años del Primer Grito de Independencia del Ecuador

1 mensaje

Msc.JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>

5 de agosto de 2025, 15:34

Para: VIVIANA CAROLINA GAIBOR HINOSTROZA <vgaiborh@unemi.edu.ec>, Relaciones Interinstitucionales <rr.ii@unemi.edu.ec>

Estimada Analista:

Previo cordial saludo, con base en la disposición emitida por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro, Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D., mediante la cual se delega la participación institucional en las actividades conmemorativas por los 216 años del Primer Grito de Independencia del Ecuador, organizadas por el Consulado General del Ecuador en Nueva York, me permito trasladar a usted los nombres de las funcionarias designadas y autorizadas para cumplir esta comisión de servicios:

- **Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos** – Decana de Vinculación
- **Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- **Mgs. Kenya Roxana Román Cortez** – Directora de Gestión y Servicios Académicos

Las servidoras antes mencionadas participarán en las actividades comprendidas en la agenda institucional a partir del **07 de agosto de 2025**.

En virtud de lo anterior, se solicita dar inicio a los trámites administrativos correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Quedo atento a cualquier observación adicional.

----- Forwarded message -----

De: **Rectorado UNEMI** <rektorado@unemi.edu.ec>

Date: mar, 5 ago 2025 a las 15:17

Subject: Fwd: Invitación a las actividades conmemorativas por los 216 años del Primer Grito de Independencia del Ecuador

To: Msc.JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>, Relaciones Interinstitucionales <rr.ii@unemi.edu.ec>

Estimado Director,

En atención a comunicación, en la cual se traslada la invitación del Consulado General del Ecuador en Nueva York para participar en las actividades conmemorativas por los 216 años del Primer Grito de Independencia del Ecuador, este rektorado, delega a los siguientes servidores:

- Verdugo Arcos Ámbar Annabelle
Decana de Vinculación
- Falconi Loqui Evelyn Pamela
Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Román Cortez Kenya Roxana
Directora de Gestión y Servicios Académicos

Quienes, en el marco de sus competencias y funciones, asistirán en nombre de la Universidad Estatal de Milagro.

Saludos Cordiales,



Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D

Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

+ (593 4) 2715187

rektorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.

----- Forwarded message -----

De: **Consulado General del Ecuador NEW YORK** <cecunewyork@cancilleria.gob.ec>

Date: mar, 5 ago 2025 a las 14:57

Subject: Invitación a las actividades conmemorativas por los 216 años del Primer Grito de Independencia del Ecuador

To: rectorado@unemi.edu.ec <rectorado@unemi.edu.ec>

Cc: pfalconil@unemi.edu.ec <pfalconil@unemi.edu.ec>, Msc.JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec>

Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó

Rector

Universidad Estatal de Milagro – UNEMI

Presente.-

De nuestra consideración:

El Consulado General del Ecuador en Nueva York tiene el honor de extender un cordial y respetuoso saludo a usted y, por su digno intermedio, a la delegación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro que se encontrará de visita en esta ciudad durante el mes de agosto del presente año.

En el marco de la conmemoración del 216.º aniversario del Primer Grito de Independencia del Ecuador, nos complacemos en invitar a su distinguida comitiva a participar en la agenda de actividades oficiales organizadas por esta misión consular, las cuales se detallan a continuación:

Agenda de Actividades Conmemorativas

1. Acto conmemorativo y exposición artística

 Salón Principal del Consulado

 Miércoles, 6 de agosto de 2025

 18h00

2. Izamiento de la Bandera del Ecuador

 Bowling Green Park

 Jueves, 7 de agosto de 2025

 14h00

3. Taller infantil de pintura

 Salón Principal del Consulado

 Sábado, 9 de agosto de 2025

 14h00

4. Desfile Conmemorativo

 Queens, Nueva York

 Domingo, 10 de agosto de 2025

 09h30

Nos sentiríamos honrados con su presencia en estos actos conmemorativos, que constituyen una oportunidad especial para estrechar lazos entre la comunidad migrante, las instituciones ecuatorianas en el exterior y el sector académico del país

Atentamente,

Consulado General del Ecuador en New York

- + 800 Second Ave, 2nd Floor, New York, NY, 10017
- + Telf.: (212) 808 0170
- + Fax.: (212) 808 0171
- + www.ecuadorny.com
- + New York - Estados Unidos
- + facebook: Consulado General del Ecuador en Nueva York
- + twitter: @cecunuevayork



--
Saludos cordiales,



Mgs. Jaime Coello V.
Director de Relaciones Interinstitucionales

 jcoellov2@unemi.edu.ec

 unemi.edu.ec

 Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo, km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro, Ecuador.

Fwd: Invitaciones

1 mensaje

Msc.JAIME MARCELO COELLO VIEJO <jcoellov2@unemi.edu.ec> 5 de agosto de 2025, 16:50
Para: VIVIANA CAROLINA GAIBOR HINOSTROZA <vgaiborh@unemi.edu.ec>, TATIANA MICHELLE NARANJO SIGCHO <tnaranjos@unemi.edu.ec>, Relaciones Interinstitucionales <rr.ii@unemi.edu.ec>

Estimadas:
Previo cordial saludo, se traslada correo electrónico emitido por Oswaldo Guzmán -*Presidente de* The Ecuadorian Civic Committee Of New York, Inc, en cual contiene las cartas de invitación referentes a la agenda a cumplir en New York,para su conocimiento y uso en los trámites pertinentes de internacionalización y movilidad.

----- Forwarded message -----
De: **oswaldo GUZMAN** <oswaldoguzman@yahoo.com>
Date: mar, 5 ago 2025 a las 16:24
Subject: Invitaciones
To: jcoellov2@unemi.edu.ec <jcoellov2@unemi.edu.ec>

Oswaldo Guzmán
President

The Ecuadorian Civic Committee Of New York, Inc.
[96-09 Roosevelt Ave.](#) 2nd Fl.
Corona, NY 11368-5371

Office: 929 296 0019
Mobile: 917.2254509

oswaldoguzman@yahoo.com

--
Saludos cordiales,



Mgs. Jaime Coello V.
Director de Relaciones Interinstitucionales

 jcoellov2@unemi.edu.ec
 unemi.edu.ec
 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo, km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro, Ecuador.

9 adjuntos

-  **Invitacion PhD Jorge.docx**
126K
-  **Invitacion PhD Jesennia.docx**
126K
-  **Invitacion PhD Eduardo.docx**
126K
-  **Invitacion Mgs Jaime.docx**
125K
-  **Invitacion Mgs Alfonso.docx**
126K
-  **Invitacion Mgs Pamela.docx**
126K



Invitacion Mgs Kenya.docx
126K



Invitacion Mgs Ambar.docx
126K



Invitacion Mgs Johanna.docx
126K



Nueva York, 08/01/2025

Mgs. Pamela Falconi

Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

Con gran entusiasmo, nos dirigimos a usted para compartir la emoción de una de las celebraciones más representativas de nuestra identidad: **el tradicional Desfile Ecuatoriano en Nueva York**. Este evento es la mayor demostración de nuestra cultura y presencia fuera de las fronteras de nuestra patria, uniendo a nuestra comunidad en un vibrante despliegue de orgullo, historia y tradición.

Cada año, miles de ecuatorianos se congregan para rendir homenaje a nuestra herencia a través de **agrupaciones comunitarias, espectáculos folklóricos de música y danza, y una conmovedora demostración patriótica** que resuena en el corazón de todos los presentes.

En el marco de esta magna celebración, reconocemos y honramos a aquellas personas que, con su labor y compromiso, han dejado una huella significativa en nuestra comunidad. Es por ello que nos complace extenderle una **invitación formal** para que nos acompañe en las festividades de este 2025 en calidad de **INVITADA DE HONOR**.

Las festividades en conmemoración del 10 de agosto de 1809 darán inicio el **sábado 2 de agosto de 2025**, culminando con el espectacular **"Desfile y Festival Ecuatoriano de Nueva York"** el **domingo 10 y el 17 de agosto de 2025** a lo largo de Northern Blvd., iniciando en la calle 69 a las 11:00 a.m. y en el parque Flushing Hall of Science.

Como parte de nuestras tradiciones, también contaremos con la distinguida presencia de reinas de belleza nacionales, embajadoras culturales y destacados representantes de nuestro Ecuador.

A continuación, le compartimos la programación de los eventos más destacados dentro del **"Mes de la Herencia Ecuatoriana"**:

- 🕒 **Sábado 2 de agosto** – Elección de la Reina del Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York
- 🕒 **Viernes 8 de agosto** – Banquete de Gala en honor a las fiestas patrias
- 🕒 **Domingo 10 de agosto** – **42 Gran Desfile Ecuatoriano en Nueva York**
- 🕒 **Domingo 17 de agosto** – **11 Festival Ecuatoriano en Flushing Meadows-Corona Park**

Nos sentiríamos profundamente honrados con su presencia, pues su participación realzará aún más el brillo de esta celebración que une a nuestra comunidad en un solo sentir de orgullo y fraternidad.

Agradecemos de antemano su gentil atención y esperamos contar con su distinguida presencia para conmemorar juntos esta gran fiesta de ecuatorianidad.

Con aprecio y respeto,

Oswaldo Guzmán Calderón
Presidente

The Ecuadorian Civic Committee of New York

The Ecuadorian Civic Committee of New York

96-09 Roosevelt Avenue, 2nd Floor, Corona, NY 11368

(917) 225-4509 • oswaldoguzman@yahoo.com • gtorres@go-latino.com • www.eccofny.com

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0618-MEM

Milagro, 06 de agosto de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM se remite el informe de Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU:

1. Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Docente de la carrera de Trabajo Social en línea
2. Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Docente de la carrera de Trabajo Social en línea

El informe emitido por la Dirección de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

- *La pertinencia de los docentes Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui y Mgs. Ambar Verdugo Arcos del 7 al 10 de agosto 2025 responde a la participación en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY en New York City, EEUU.*
- *No existe afectaciones académicas en vista de que el periodo académico ya finalizó según cronograma.*
- *Cumplir con los avances y actividades relacionadas a investigación y vinculación con la sociedad desde la modalidad en línea.*

Recomendaciones:

- *Que se remita el presente informe a las instancias correspondientes para su conocimiento y trámite administrativo pertinente, en el marco de la normativa institucional vigente sobre movilidad académica internacional.*

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0618-MEM

Milagro, 06 de agosto de 2025

Ante lo expuesto este Decanato remite a su despacho a fin de solicitar se realice la gestión con el área pertinente para el permiso de las docentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM

Anexos:

- informe_tecnico_movilidad_msc._falconí_msc._verdugo-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

Director de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Mgs. Mónica Elizabeth Zea Vera

Directora de Carrera Trabajo Social Modalidad en Línea

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga

Asistente de Facultad Institucional

ah

Para:	Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Mgs. Deysi Medina Hinojosa Decana Facultad de Ciencias Sociales Educación Comercial y Derecho	
Objeto:	Informe Técnico- Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM con el asunto: Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU suscrito por el Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, y reasignado al Decanato de la FACSECYD por la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado mediante el cual solicita: *revisión correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.*

FACSECYD

- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui – Docente de la carrera de Trabajo Social en línea.
- Mgs. Ambar Verdugo Arcos - Docente de la carrera de Trabajo Social en línea.

La participación de esta delegación contribuirá a fortalecer los vínculos de la universidad con redes regionales de cooperación académica, así como a compartir y recoger experiencias en temas claves como internacionalización, gestión del conocimiento, derechos, democracia y políticas públicas.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la **Constitución de la República del Ecuador**, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia,

transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la **Ley Orgánica de Educación Superior**, artículo 4, establece que, “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, la **Ley Orgánica de Educación Superior**, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, la **Ley Orgánica de Educación Superior**, artículo 18 literales c), e) y h), establecen que, “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las, e) La libertad para gestionar sus procesos internos; y, h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo (...)”;

Que, la **Ley Orgánica de Educación Superior**, artículo 71, establecen que, “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea”;

Que, la **Ley Orgánica de Educación Superior**, artículo 78, establecen que, “Para efectos de esta Ley, se entiende por: c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Que, **Ley Orgánica de la Educación Superior** Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, **Reglamento de Régimen Académico**

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines

de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos. En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad. Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

TÍTULO XI

SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

CAPÍTULO I

DE LAS SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Artículo 187.- Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo. - La misión es ser una unidad integral que articula y optimiza la creación, seguimiento y evaluación de estas unidades institucionales para apoyar los procesos de docencia, investigación y vinculación en la institución, estableciendo directrices precisas y procedimientos efectivos que faciliten el desarrollo eficiente de actividades, que garanticen el cumplimiento de lo requerido para la creación de las sedes, extensiones y centros de apoyo, contribuyendo así el crecimiento y la excelencia en nuestras unidades académicas y áreas de influencia.; tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

POLÍTICA 3.- POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la

adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

POLÍTICA 4.- OBJETIVOS DE LA INTERNALIZACIÓN. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

- a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

POLÍTICA 5.- ÁREAS DE IMPACTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. - Las áreas de impacto serán las siguientes: b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

El presente informe tiene como finalidad analizar la pertinencia de la internacionalización y la movilidad académica de la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA:

Las Dirección de la carrera de Trabajo Social en línea considera factible y pertinente la movilidad para la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Cabe destacar que no habrá afectación en las clases siendo que el periodo académico ya finalizó según cronograma.

Las actividades de gestión las realizarán en modalidad de teletrabajo.

4. Conclusiones

- La pertinencia de los docentes Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui y Mgs. Ambar Verdugo Arcos del 7 al 10 de agosto 2025 responde a la participación en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY en New York City, EEUU
- No existe afectaciones académicas en vista de que el periodo académico ya finalizó según cronograma.
- Cumplir con los avances y actividades relacionadas a investigación y vinculación con la sociedad desde la modalidad en línea.

5. Recomendaciones

- Que se remita el presente informe a las instancias correspondientes para su conocimiento y trámite administrativo pertinente, en el marco de la normativa institucional vigente sobre movilidad académica internacional.

6. Anexos

Nr.	Nombre del documento	Fecha de generación	#paginas
1	Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM	05 de agosto 2025	2

Rol/Cargo	Firma
Elaborado y verificado por: Mgs. Mónica Zea Vera DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL EN LÍNEA	
Aprobado por: MSc. Deysi Medina Hinojosa DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0629-MEM

Milagro, 06 de agosto 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.43 - Participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0929-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY*", tomando en consideración a partir del día 07 de agosto del 2025 hasta el 10 de agosto del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº43 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1acHPVMIP6le5JSkbCeg_zTeaXrhyriBJ?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.

RECTOR

km/st



Fwd: FALCONI LOQUI/EVELYN PAMELA 06AUG2025 GYE JFK
1 message

TATIANA MICHELLE NARANJO SIGCHO <tnaranjos@unemi.edu.ec> Tue, Aug 5, 2025 at 7:51 PM
To: tnaranjos30@gmail.com

----- Mensaje reenviado -----
De: <noreply@doc.mail.amadeus.com>
Fecha: martes, 5 de agosto de 2025
Asunto: FALCONI LOQUI/EVELYN PAMELA 06AUG2025 GYE JFK
Para: TNARANJOS@unemi.edu.ec

B2T O. C. TOURS S.A. BOOKING REF: BEP96K
AV CHIRIJOS 731 Y PASTAZA DATE: 05 AUGUST 2025
GUAYAQUIL FALCONI LOQUI/EVELYN PAMELA
ECUADOR
TELEPHONE: 999528311
EMAIL: OCTOURS_MILAGRO@HOTMAIL.COM

FLIGHT AV 7392 - AVIANCA WED 06 AUGUST 2025
OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

DEPARTURE: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 06 AUG 16:10
ARRIVAL: NEW YORK, NY (JOHN F KENNEDY INTL), TERMINAL 4 06 AUG 23:50
FLIGHT BOOKING REF: TA/BEP96K
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (H) DURATION: 06:40

BAGGAGE ALLOWANCE: 1PC
MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP GUAYAQUIL TO NEW YORK, NY
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA, AV
COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPMENT: AIRBUS A320NEO

FLIGHT AV 7393 - AVIANCA MON 11 AUGUST 2025
OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

DEPARTURE: NEW YORK, NY (JOHN F KENNEDY INTL), TERMINAL 4 11 AUG 02:00
ARRIVAL: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 11 AUG 07:40
FLIGHT BOOKING REF: TA/BEP96K
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (E) DURATION: 06:40

BAGGAGE ALLOWANCE: 1PC
MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP NEW YORK, NY TO GUAYAQUIL
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPMENT: AIRBUS A320NEO

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 511.19 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

FLIGHT TICKET(S)

TICKET: 2K/ETKT 547 2402903886 FOR FALCONI LOQUI/EVELYN PAMELA

[HTTPS://BAGS.AMADE US.COM?R=BEP96K&N=FALCONI%20LOQUI](https://bags.amadeus.com?R=BEP96K&N=FALCONI%20LOQUI)

CHECK YOUR TRIP ONLINE

[CLICK HERE FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA](#)

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)



Tatiana Michelle Naranjo Sigcho

Tecnico Docente

✉ tnaranjos@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km. 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro Ecuador.

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0543-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0929-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-102, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos - Decana de Vinculación.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui - Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez - Directora de Gestión y Servicios Académicos.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 005

FECHA DE SOLICITUD
06-08-2025

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MGS. EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NEW YORK – ESTADOS UNIDOS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
06/08/2025	16:10:00	11/08/2025	07:40:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación.
Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York. Movilidad Saliente. (07 al 10 de agosto)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca	GYE-JFK	06/08/2025	16:10:00	06/08/2025	23:50:00
Aéreo	Avianca	JFK-GYE	11/08/2025	02:00:00	11/08/2025	07:40:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	No. DE CUENTA: 419010016972
---	--------------------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MGS. EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO RECTOR
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 143 2025

Traslado al territorio de ESTADOS UNIDOS
Coeficiente: 2.22

Fecha desde
Fecha hasta

7/8/2025
10/8/2025

Milagro , 7 de agosto de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Viatico Diario según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos
Ambar Annabelle Verdugo Arcos	Decana	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	3	\$ 1,200.00
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	3	\$ 1,200.00
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	3	\$ 1,200.00
TOTAL								\$ 3,600.00

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos
Ambar Annabelle Verdugo Arcos	Decana	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,200.00
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,200.00
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,200.00
Total viaticos			\$ 3,600.00

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0629-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		509	07	08	25
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,200.00
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,400.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,600.00
TOTAL										

SON: TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0629-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43: Por autorización de asignación de viáticos a favor del personal de UNEMI por la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 127-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0629-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 7/8/2025 al 10/8/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Ámbar Annabelle Verdugo Arcos	Decana	V. \$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
2	Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	V. \$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
3	Kenya Roxana Román Cortez	Directora	V. \$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a Estados Unidos del 7 al 10 de agosto

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 7 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01460

Valor \$.

1,200.00

BENEFICIARIO: FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA

RUC/CEDULA: 1201598958

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0629-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Doc. Fte: S/VIATIC # 127-CONT-2025
N. Rte.Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.			
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1,200.00	
TOTAL	\$	1,200.00	
DEDUCCIONES			
Retenciones fuente:	\$		
Retencion IVA	\$		
Anticipos	\$		
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-	
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1,200.00	

Fecha: Milagro 7 de agosto de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

/ /

Elaborado Por: Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-677

7 de agosto de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1459	VERDUGO ARCOS AMBAR ANNABELLE	Anticipo de viaticos del 7 al 10 de agosto a Estados Unidos,según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43	\$1,200.00				
1460	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	Anticipo de viaticos del 7 al 10 de agosto a Estados Unidos,según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43	\$1,200.00				
1461	ROMAN CORTEZ KENYA ROXANA	Anticipo de viaticos del 7 al 10 de agosto a Estados Unidos,según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43	\$1,200.00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 07-08-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 275
No. Formulario Interno: 804
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 1201598958
Nombre Responsable: FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA
Monto Fondo Global: 1,200.00
Monto Fondo Interno: 1,200.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EVELYN FALCONÍ, Directora Rep. 677 S/V 127 CE1460 Ant. de viát del 7 al 10 de agosto a New York-Estados Unidos, participación en act. con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No.43

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-N
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-N
No. de CUR Contable: 120210877
Fecha Solicitud: 07/08/2025
Fecha Aprobación: 07/08/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1201598958	120210877	NO	1,200.00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN
--	---

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	120210877	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	120210877	07	08	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	120210877			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1810000000000027500801	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 275 No. de Entrada: 801
		07	08	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1201598958	275	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,200.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	1201598958	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,200.00

TOTAL COMPROBANTE ==> 1,200.00 1,200.00

SON: MIL DOSCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 275 No. de Entrada: 801

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	NS7TZ8UOHCOPS A4	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	07/08/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	07/08/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 005	FECHA DE INFORME: 14-08-2025
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI	PUESTO: DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO
LOCALIDAD DE LA COMISIÓN: NEW YORK – ESTADOS UNIDOS	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación.

Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.

Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 07 al 10 de agosto del 2025.

INFORME**ANTECEDENTES:**

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0543-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0929-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-102, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Ámbar Annabelle Verdugo Arcos – Decana de Vinculación.
- Mgs. Evelyn Pamela Falconí Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo.
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0434-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorías que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

ACTIVIDADES REALIZADAS

07 de agosto de 2025

Se participó en el acto conmemorativo y la exposición artística organizada en homenaje al Primer Grito de Independencia del Ecuador, realizado en el Consulado del Ecuador en Nueva York. La actividad contó con la presencia de autoridades diplomáticas, representantes de organizaciones migrantes y miembros de la comunidad ecuatoriana residente en el exterior. Durante el evento se presentaron expresiones artísticas y culturales que promovieron el orgullo nacional, reforzando la memoria histórica del país y evidenciando el compromiso institucional de UNEMI con la proyección cultural y la vinculación internacional.

08 de agosto de 2025

En el marco de las celebraciones conmemorativas por el Primer Grito de Independencia del Ecuador, se participó en el Banquete de Gala organizado por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York. Este evento protocolar reunió a autoridades diplomáticas, líderes comunitarios, representantes de instituciones públicas y privadas, así como a la comunidad ecuatoriana residente en los Estados Unidos. La participación de UNEMI en esta gala reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la vinculación internacional, la proyección cultural y el acompañamiento activo a la diáspora ecuatoriana en espacios de celebración y unidad nacional.

09 de agosto de 2025

Se llevó a cabo la actividad “Taller Infantil de Pintura”, dirigida a niñas y niños de la comunidad migrante ecuatoriana, con el propósito de fomentar la creatividad, el arte y la identidad cultural desde la infancia. Esta jornada lúdico-educativa, organizada con el acompañamiento del Consulado del Ecuador y el Centro

de Apoyo UNEMI, permitió a las familias compartir un espacio de integración y aprendizaje, reforzando el rol de la universidad como promotora de iniciativas de vinculación comunitaria en contextos migratorios.

10 de agosto de 2025

La UNEMI participó en el desfile conmemorativo del 10 de agosto, desfilando junto a otras delegaciones con estandartes, trajes típicos y elementos culturales. Esta representación reafirmó el compromiso de la institución con la comunidad migrante ecuatoriana y su presencia en eventos de alta significación cultural y patriótica.

LOGROS OBTENIDOS:

- Visibilidad institucional internacional: La participación de UNEMI en los eventos conmemorativos por las fiestas patrias del Ecuador permitió posicionar a la universidad como una institución comprometida con la comunidad migrante y con presencia activa en el exterior.
- Fortalecimiento del vínculo con la diáspora ecuatoriana: A través de actividades culturales, cívicas y académicas, se consolidó el acercamiento con organizaciones sociales, familias migrantes y representantes comunitarios, reforzando el papel del Centro de Apoyo UNEMI – Nueva York como puente efectivo entre la universidad y la comunidad.
- Representación protocolar y académica de alto nivel: La presencia del rector de la universidad y de representantes institucionales en actos formales y eventos de relevancia pública demostró el compromiso directivo con la estrategia de internacionalización y vinculación territorial.
- Acompañamiento a procesos culturales: La participación activa en talleres artísticos, ceremonias cívicas y eventos tradicionales promovió el sentido de pertenencia, identidad nacional y cohesión social en la comunidad ecuatoriana residente en EE.UU.
- Ampliación de redes de cooperación: Se identificaron nuevos actores clave y posibles aliados institucionales para el desarrollo de proyectos conjuntos, programas académicos y acciones de vinculación en el contexto migratorio.
- Reconocimiento público al Rector de la UNEMI: Durante la Gala del Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, el Dr. Fabricio Guevara Viejo, rector de la Universidad Estatal de Milagro, recibió una condecoración especial en reconocimiento a su trayectoria, liderazgo académico y al compromiso de la universidad con la formación superior de calidad, dentro y fuera del país.

CONCLUSIÓN:

- Las actividades desarrolladas durante la semana conmemorativa permitieron a UNEMI consolidar su imagen como una universidad que trasciende fronteras, acompañando a los ecuatorianos residentes en el exterior con una propuesta académica, cultural y social pertinente.
- La articulación con el Consulado del Ecuador en Nueva York y el Comité Cívico Ecuatoriano fortaleció los lazos interinstitucionales, generando espacios de colaboración sostenibles para futuras acciones.
- La implementación del Centro de Apoyo UNEMI – Nueva York se proyecta como una plataforma estratégica para la oferta académica internacional, el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y la ejecución de actividades de vinculación comunitaria con enfoque intercultural.

RECOMENDACIONES:

- Establecer convenios de cooperación específicos con organizaciones comunitarias, culturales y académicas radicadas en Nueva York, para garantizar la sostenibilidad de los vínculos generados durante esta misión institucional.
- Impulsar campañas de difusión y promoción de la oferta académica de UNEMI en el exterior, especialmente en plataformas digitales, consulados y medios comunitarios.
- Promover la participación estudiantil y docente en actividades internacionales, mediante convocatorias, proyectos de vinculación con la sociedad y movilidad académica, aprovechando el posicionamiento logrado en la comunidad migrante.
- Sistematizar las experiencias desarrolladas en territorio internacional para su documentación, evaluación y réplica en otras ciudades con alta presencia de población ecuatoriana

FOTOGRAFÍAS:







ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	06-08-2025	11-08-2025				
HORA	16H10	07H40				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Avianca	GYE-JFK	06/08/2025	16:10:00	06/08/2025	23:50:00
Aéreo	Avianca	JFK-GYE	11/08/2025	02:00:00	11/08/2025	07:40:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

MGS. EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI
DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

ING. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA, MGS.
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ
RECTOR

FALCONI LOQUI/EVELYN PAMEL

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A2	01:00	C	6D

Cierre de puerta

20 min

antes de la hora de salida / Gate closes

before departure 20 min

JFK NEW YORK
LUN/MON, 11 AUG|02:00
T4

TARIFA/FARE: Classic



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

Tu viaje incluye/Your trip includes

GYE GUAYAQUIL
LUN/MON, 11 AUG|07:40

✈ VUELO/FLIGHT
AV 7393

RESERVA/ BOOKING:
BEP96K

E-TKT:

547240290388602

FFP:

SEC: **41**

Operado/Operated:

AVIANCA ECUADOR S.A

Vendido por/Sold as:

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

FALCONI LOQUI/EVELYN PAMEL

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	15:10	C	7D

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

GYE GUAYAQUIL
MIE/WED, 06 AUG|16:10

TARIFA/FARE: Classic



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

Tu viaje incluye/Your trip includes

JFK NEW YORK
MIE/WED, 06 AUG|23:50
T4

✈ VUELO/FLIGHT
AV 7392

RESERVA/ BOOKING:
BEP96K

E-TKT:

47240290388601

FFP:

EC: **95**

Operado/Operated:

AVIANCA ECUADOR S.A

Vendido por/Sold as:

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 127-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0629-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 43, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY del 07 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 7/8/2025 al 10/8/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Ámbar Annabelle Verdugo Arcos	Decana	V. \$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
2	Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	V. \$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
3	Kenya Roxana Román Cortez	Directora	V. \$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00

OBSERVACIONES Rendición de viaticos a Estados Unidos del 7 al 10 de agosto

CONTROL PRESUPUESTARIO		
PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 14 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 275

No. Formulario Interno: 804

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 1201598958

Nombre Responsable: FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA

Monto Fondo Interno: 1.200,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.200,00

Monto Líquido: 1.200,00

No. Entrada Rendición: 846

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: EVELYN FALCONÍ, Directora Rep. 677 S/V 127 CE1460 Ant. de viát del 7 al 10 de agosto a New York-Estados Unidos, participación en act. con Consulado General del Ecuador en NY y de The Ecuadorian Civic Committee of NY. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No.43

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 127

Fecha Solicitud: 15/8/2025

No. Documento Aprobación: S/V 127

Fecha Aprobación: 15/8/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	1201598958	7048	7.048	1.200,00	1.200,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:

181

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

U. Ejecutora:

0000

Unid. Desc:

0000

Reporte

rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración

015

08

2025

No. CUR

7048

No. Original

7048

Tipo Documento Respaldo

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

Clase Documento

RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS

No.

6

No. Expediente

6408

Clase de Registro:

REGULARIZACIÓN

Clase de Gasto:

OTROS GASTOS

RPA

RTO

DEV

Banco:

Cuenta Monetaria:

1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS

CORRIENTES RECURSOS FISCALES

Comprobante

GASTOS

Numero Operación

0

Beneficiario:

0968533430001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior		1,200.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											1,200.00
IVA											0.00
SUB - TOTAL											1,200.00
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											1,200.00
SON: MIL DOSCIENTOS DOLARES											
DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 275 No Entrada: 801											

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015	08	2025	7048	7048
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		6408	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 17/08/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero